



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Concejalía de Juventud

En cumplimiento del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública, para general conocimiento, relación de las subvenciones (superiores a 3.000 euros) concedidas dentro de la convocatoria de subvenciones destinadas a asociaciones juveniles y grupos de jóvenes, año 2021, con expresión de las entidades, proyectos y cuantías. Para la citada convocatoria se consignó partida presupuestaria 08.2314.48906 A: 52233 por importe de 65.000,00 euros y 08.2314.780 A: 52234 por importe de 13.500,00 euros en el presupuesto general para el año 2021.

<i>Asociación</i>	<i>C.I.F.</i>	<i>Importe subvencionado</i>
GRUPO ANTORCHA	G-09513599	6.310,00 €
ASDE EXPLORADORES	G-47035472	6.310,00 €
GENTE 9	G-09241803	4.330,00 €
GRUPOS DE AMIGOS MARCHA BURGOS	G-09263005	6.310,00 €
OJE	G-28556728	6.310,00 €
PARTELUZ	G-09274952	4.796,00 €
SAN JULIÁN	G-09267691	4.950,00 €
VENTOLA	G-09102542	4.960,00 €

En Burgos, a 8 de febrero de 2022.

La presidenta de la Gerencia de Servicios Sociales,
Juventud e Igualdad de Oportunidades,
Sonia Rodríguez Cobos